

Propuesta de intervención educativa ante los aspectos sociales que repercuten en la formación de los alumnos de educación media superior

Proposal of Educational Intervention in the
Social Aspects that Influence Student Training
in High School-Level Education

*Omar Alexis Elías Segura**

RESUMEN

Un papel importante de la educación es generar las competencias necesarias en los alumnos, la profesionalización de los docentes y de los colaboradores de las instituciones educativas como agentes que intervienen en la transformación educativa partiendo de la actualización y formación de los mismos. La presente propuesta está dirigida primordialmente a la educación del nivel medio superior, siendo ésta una formación en los alumnos que debe estar propiciada por el sentir ético y humano como parte de su responsabilidad social y de entendimiento de las problemáticas que suceden en su entorno, a través de la correcta toma de decisiones y de su involucramiento en saberes que promuevan la democracia como una práctica generacional y de razonamiento.

PALABRAS CLAVE: sociedad, educación, acción, formación, competencias.

* Profesor, investigador y administrador con estudios de licenciatura en Pedagogía por la Universidad Veracruzana y candidato a maestro en Administración de Instituciones Educativas por el Instituto de Estudios Universitarios. Correo electrónico: <lp.alexis@hotmail.com>.

tuciones educativas del nivel medio superior mediante la participación de alumnos, docentes, administrativos, directivos y demás actores que intervienen como fomento educativo y de intervención para atender los problemas sociales que acontecen en la actualidad forjando a los estudiantes como agentes de cambio.

La propuesta en mención es conforme a la experiencia personal, docente y profesional a través de una investigación y análisis de las prácticas educacionales en el bachillerato del Instituto de Estudios Universitarios campus Puebla; asimismo, el presente trabajo se desarrolla de primera instancia en la determinación de los factores que afectan la formación de los alumnos, siendo la sociedad o el entorno los factores detonantes, el vínculo de las instituciones educativas como parte de la transformación educativa o como un ente cambiante para una conciencia social y, por último, se da a conocer el plan de acción a implementar, el cual estipula una serie de actividades diseñadas para su intervención y aplicación.

FACTORES QUE DETERMINAN O AFECTAN LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

En la actualidad, la educación está regida por diferentes tipos de concepciones en el sistema educativo, el cual está integrado en el modo de operar, sus finalidades y las problemáticas que se deben de atender con el fin de generar un cambio transversal e ideológico en la educación y formación de los estudiantes ante una globalización que se rige por diversas circunstancias de interés social y de crecimiento desde distintos aspectos.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, por sus siglas en inglés) (2019) hace mención de los riesgos que preceden ante una globalización y la relación que existe con la integridad social y personal de la población, puesto que se debe partir de acciones que posibiliten un nivel de atención a los riesgos que se suscitan en la cali-

dad de vida de las personas, ante esto la educación debe desempeñar un papel importante en la formación de los alumnos, el cual debe de prevenir, actuar, presidir e implementar con base en las adversidades que sustentan una total comprensión y atención de las problemáticas que atentan contra la integridad de la misma sociedad.

Conforme a lo anterior se dan a conocer algunos factores que intervienen en la formación de los estudiantes, los cuales, en su mayoría, afectan tanto su desempeño académico como los aspectos psicosociales, de integración y de adaptación, entre otros:

- La sociedad.
- Las políticas públicas.
- Estabilidad económica y social.
- Problemas relacionados con la salud mental.
- Aspectos socioemocionales.
- Constructos y déficit de aprendizaje.
- Problemas familiares.
- La tecnología.
- El vínculo con la escuela.
- La influencia de los medios de comunicación.
- Factores culturales y la pérdida de costumbres.

LA SOCIEDAD COMO FACTOR DETONANTE Y EL VÍNCULO ESCOLAR

Aristulle y Paoloni-Stente mencionan que “la idea clave es que la educación es una responsabilidad de la sociedad en su conjunto, cuestión que implica la exigencia de redefinir las funciones, competencias y responsabilidades de los diferentes escenarios y agentes educativos, como también potenciar

el compromiso entre todos ellos en tal sentido” (Aristulle y Paoloni-Stente, 2019: 2). La formación de los estudiantes en el nivel medio superior es primordial puesto que se establecen vínculos que forjan una comprensión y modo de ver o actuar ante las situaciones que posibiliten nuevos contrastes del rumbo y sentido de la sociedad misma y del país.

La educación, desde un enfoque de competencias, establece las formas o tipos de aplicación fomentando la manera transformadora sobre la construcción del conocimiento del alumno, misma que parte de un sistema educativo regido por estándares de formación a partir de las tendencias actuales, la innovación educativa, la investigación, la modularidad de conocimientos a través de los contenidos integradores de los programas de estudio y del tipo de modelo educativo aplicado en las instituciones.

De acuerdo con Díaz (2006) se menciona que en el enfoque basado en competencias se demuestran las estrategias educativas, las cuales pueden repercutir en modificaciones sobre los aprendizajes, tales como: el situado, aprendizaje basado en problemas, y el colaborativo, sobre los modelos de enseñanza, mismos que son necesarios para la formación del estudiante.

Retomando el tema de las competencias, las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, en el nivel medio superior deben desarrollar los contenidos de los planes y programas de estudio con un referente a las atenciones sociales, sus formas de aprendizaje y de intervención ciudadana, apegados a una necesidad educativa en la que interviene la integración de saberes actuales, las mediaciones pedagógicas, los alcances educativos, el sentido ético y responsable de su toma de decisiones, entre otros aspectos.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) hace referencia al marco curricular de la educación media superior, “es posible decir que los planes y programas de estudio son relevantes al considerar que los estudiantes aprenden aquello que requiere la sociedad, y al responder a las necesidades socioculturales y económicas de cada región o localidad a la que pertenecen los sujetos que

están en formación” (INEE, 2018: 28). Ante esto, se fomenta el aprendizaje significativo a través de herramientas, procesos, metodologías y estrategias que lo promuevan, es por ello que en el aula la iniciativa y participación del alumno es de suma importancia para su formación, así como la aportación de los contenidos y el quehacer docente para lograrlo.

Coll *et al.* (2018) hacen referencia a los cambios de los contextos sociales en los cuales se ven inmersas las actividades de los estudiantes como un factor determinante en la formación de éstos, puesto que se cuestiona el modelo de educación escolar mediante las nuevas necesidades educativas y el fomento de la participación estudiantil ante problemáticas para su atención.

El atender a la ciudadanía de acuerdo con sus principios de interés, los profesionistas enfocados principalmente en el área de las ciencias sociales y humanísticas tienen la gran labor de fomentar actividades que contribuyan con el desarrollo y la socialización de las problemáticas suscitadas y de la formación de las nuevas generaciones.

Otro de los factores que interviene en el proceso sociedad y educación es el relacionado con la política, mismo que contrasta y difiere en las ideologías que permiten distinguir o ignorar aspectos que ayudan o perjudican el fomento educativo y económico de la población. Los problemas del país desde distintos aspectos, tanto económicos, laborales, de seguridad, de salud, entre otros, afectan las decisiones de las personas al solventar sus intereses y su calidad de vida, mismos que dependen de programas o servicios para subsistir y enfrentar circunstancias de interés.

Ante esto, la OECD menciona que “una democracia funcional se construye sobre las capacidades cívicas de sus ciudadanos, así como sobre su participación directa en los asuntos públicos” (OECD, 2019: 2). Asimismo, con los aspectos que competen a la participación ciudadana se logrará poner énfasis en las decisiones de una nación, empezando por conocer los compromisos de los actores políticos y las dependencias gubernamentales sobre la atención a las problemáticas del país y sus planes de acción con fundamento en los programas que proyectan realizar.

PLAN DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR

De acuerdo con las tendencias educativas internacionales, las atribuciones a los niveles y modelos educativos del país que fomentan una práctica transformadora a partir de los cambios gubernamentales que promueven el desarrollo con calidad académica se han ido transformando con las aplicaciones recíprocas de su actuar inmediato, ante esto, en el sistema educativo mexicano –en las actualizaciones de los modelos educativos– hace falta la promoción del rendimiento de los alumnos a través de materias o experiencias académicas que fomenten escenarios reales y de intervención para su formación, como bien lo menciona Francesc Raventós: “Hay que combatir la crisis educativa con nuevos modelos de equipos pedagógicos, nuevas experiencias y nuevas ideas de futuro” (Raventós, 2005: 27). Dado lo anterior, las implementaciones de estos rubros parten de las necesidades de los alumnos, los docentes, las instituciones y de la sociedad, como una transformación educativa mediante propuestas o estrategias para su implementación.

Haciendo referencia a la propuesta de intervención, la cual está dirigida primordialmente al nivel medio superior en las instituciones públicas y privadas, se dan a conocer las áreas y los actores que participarían en el plan de acción, dependiendo de los departamentos o funciones que los contemplan:

- Directores generales y de las áreas correspondientes.
- Área de servicios escolares.
- Área académica:
 - Docentes.
 - Coordinadores académicos.
- Área financiera.
- Alumnos.
- Área psicopedagógica.

- Padres de familia.
- La comunidad donde se inserta y agentes externos.

PLAN DE TRABAJO

1. Se realizan los análisis y observaciones de las sesiones de clase para identificar los problemas que se presentan sobre el rendimiento de los alumnos de acuerdo con distintos factores: malas calificaciones, adaptación, poca noción del aprendizaje, sobrevaloración, etcétera.
2. Se llevan a cabo las primeras sesiones en el departamento psicopedagógico y, posteriormente, una vez identificadas las problemáticas educativas de los alumnos, se realizan reuniones de manera individual y grupal.
3. A partir de las sesiones con los estudiantes se convoca a una reunión con los docentes para identificar las problemáticas suscitadas en el aula conforme a sus necesidades y las de los alumnos.
4. Identificados los indicadores que demuestran las problemáticas de los alumnos se establece con los docentes el plan de acción sobre las atenciones educativas, con el cual se promueven las estrategias que posibiliten el rendimiento del alumno y cómo contrastar esas atenciones ante una resolución de conflictos con base en las nociones sociales que acontecen en la actualidad.
5. Derivado del análisis se convoca a una reunión con los padres de familia de los alumnos que presentan los problemas identificados en el análisis y se realizan las observaciones en torno a los aspectos relacionados con el rendimiento, pérdida de interés por los estudios, malas calificaciones, etcétera. Esto para dar a conocer

los planes de acción con los cuales la institución realizaría una mejora en los procesos académicos en beneficio de los alumnos.

6. Se convoca a una reunión con todos los alumnos con la finalidad de dar a conocer el plan de actividades referente a las problemáticas y situaciones que prevalecen en el momento, sobre los aspectos sociales, mismos que deben de contrastarse para llegar a un entendimiento de los acontecimientos que suceden en su cotidianidad y que afectarían su desarrollo profesional, académico y personal, lo cual lograría una apertura por parte de los estudiantes y se establecería cierto nivel de confianza como una función mediadora y preocupada por los intereses y necesidades de los mismos.

A continuación se presentan algunas propuestas como parte del plan de acción:

1. Se determina en conjunto con todos los docentes, pero principalmente con los de las áreas de ciencias sociales y de humanidades, así como con coordinadores académicos y directivos, sobre la especificación de las estrategias a implementar y los tiempos de aplicación previstos conforme al plan de trabajo de la institución educativa.
2. Se integra un equipo de trabajo colegiado con los maestros, coordinadores, directivos de área, departamento psicopedagógico y demás colaboradores, el cual permitirá atender a los alumnos en las sesiones de clase de manera grupal, de acuerdo con las nuevas estrategias mediadoras de enseñanza y aprendizaje que establezcan los contenidos temáticos y su aplicación en el fomento de las ciencias sociales como agentes de cambio que intervienen en la sociedad.

Las actividades a realizar por el equipo de trabajo colegiado son:

- Analizar los contenidos de los programas de estudio, estableciendo sugerencias, actividades, ejercicios o proyectos a través del vínculo en torno a temas como sociedad y educación como parte de la formación de los alumnos.
- Establecer cursos, talleres o, en su caso, materias extracurriculares con un especial enfoque en las ciencias sociales, como una solvencia a los aspectos de comportamiento de la sociedad que se atribuyen a la problemática actual.
- Desarrollar espacios que promuevan las prácticas democráticas de los alumnos sobre la atención a sus necesidades educativas.
- Establecer un programa de elecciones estudiantiles, solventando los aspectos democráticos para elegir al comité estudiantil, que fungiría en representación de los estudiantes.

3. Intervención docente:

- De acuerdo con su perfil profesional y la materia que atiende, vincular el temario de los programas de estudios a las problemáticas o necesidades de la sociedad a través de actividades generadoras de conocimiento, donde el alumno intervenga con ideas, proyectos u otras actividades sobre la gestión social.
- Lograr el entendimiento de los contenidos temáticos por medio de explicaciones que motiven la participación por parte del alumno.
- Atención a problemas complejos y de interés personal.

- Análisis de actividades formativas que concentren funciones sociales para su desarrollo.
 - Generación de un círculo de enseñanza y aprendizaje.
 - Adaptación e inserción escolar conforme a los intereses que le preocupan al estudiante sobre su contexto.
 - Implementación de estrategias, técnicas y recursos para lograr el aprovechamiento académico.
4. Responsabilidad tutorial: De acuerdo con los análisis arrojados sobre las problemáticas suscitadas de los aspectos psicosociales, familiares, escolares, entre otros, mismos que determinan el rendimiento y desempeño del alumno en su formación, así como el seguimiento de los casos, se establece lo siguiente:
- Mejorar las estrategias de integración, acompañamiento, diálogo y participación de los alumnos.
 - Acercamiento con la comunidad escolar que propicie una participación e inserción grupal.
 - Generación de espacios donde los estudiantes puedan desarrollar habilidades cognitivas y de desenvolvimiento.
 - Seguimiento y apoyo estudiantil.
 - Realización de pláticas educacionales sobre drogadicción, alcoholismo, higiene, seguridad, manejo de las emociones, problemas familiares, etcétera.
 - Generar confianza en la institución educativa.
 - Adaptación e inserción social, académica y de formación.
 - Aceptación o control de problemas psicológicos, sociales, personales y académicos.

- Generación de nuevos retos educativos y de formación.
 - Mejora continua de los estándares educativos y de retención escolar tras las problemáticas que acontecen en el estudiante.
 - Establecimiento de valores éticos y morales.
5. Prácticas profesionales de servicio o de apoyo social: Dependiendo de las necesidades de la institución o empresa donde se van a desarrollar las prácticas profesionales o de servicio social de los alumnos del nivel medio superior, se deben realizar convenios con las empresas que concentren el campo disciplinar y de especialidad de la institución que incentiven o promuevan un establecimiento de objetivos formadores y de vínculo de interés académico, social, laboral y profesional; los objetivos por cumplir y contrarrestar son los siguientes:
- Vínculo entre empresa, sociedad, escuela y alumno, con fomento en la participación ciudadana para la atención de necesidades y problemáticas de la sociedad.
 - Realización de proyectos sociales como parte del desarrollo comunitario y la solvencia de la parte humana de los estudiantes.
 - Favorecimiento de las necesidades educativas y formativas de los estudiantes.
 - Interés académico y profesional por la aplicación de sus conocimientos en las empresas con su especialidad y su formación.
 - Crecimiento personal y demostración de habilidades y capacidades.

6. Capacitación docente y de personal administrativo:
 - Capacitación docente con propuestas enriquecedoras que permitan el establecimiento de nuevas técnicas o estrategias de mediación y gestión educativa, entre otras, para una formación apta en los alumnos con base en las necesidades educativas y sociales actuales.
 - Capacitación del personal administrativo como fomento de la participación y atención de manera ética y responsable sobre las áreas de la institución educativa del nivel medio superior, desarrollando planes de acción y actualización de procesos sobre el servicio brindado.
 - Promover los valores y principios como sociedad y con calidad humana mediante actividades formativas y de recreación en las instituciones educativas que conlleven a una adaptabilidad y aceptación tanto de la comunidad como individual.

7. Atención de los programas de estudio y planes de mejora en el bachillerato, esto con la finalidad de atender o propiciar una adecuada formación académica a través de las tendencias y necesidades educativas actuales y sociales de acuerdo con el perfil deseado por los alumnos. Para lo cual se propone lo siguiente:
 - Establecer materias optativas y extracurriculares con un enfoque en las ciencias sociales para la formación y construcción de su propio conocimiento.
 - Fomentar la participación y profesionalización de los estudiantes mediante los contenidos de los programas de estudio comprendiendo temas refe-

rentes a su campo de formación y el vínculo con los temas sociales como agentes generadores de cambio y de intervención.

- Generar en el aula un ambiente de participación, adaptabilidad y libertad de expresión por parte del alumno mediante técnicas y estrategias pedagógicas, con la finalidad de dar apertura a sus ideales y capacidades como fuente desarrolladora de conocimiento.
- Desarrollar actividades con un enfoque social y de apoyo a la comunidad con las herramientas, proyectos, metodologías y conocimientos adquiridos para llevar a cabo la práctica educativa como parte de la mejora del entorno.

CONCLUSIÓN

Las instituciones educativas con una adecuada función por la cual se rigen las especificaciones del rumbo de la misma, deben de establecer las estrategias pertinentes basadas en un paradigma idóneo que refleje el interés de la entidad, la capacidad de atender situaciones de riesgo educativo y organizacional, su metodología, las atenciones de los aspectos didácticos, las formas de evaluación, las actividades académicas en función de los programas educativos y las necesidades de los alumnos y su plantilla docente, como fomento de una educación de calidad.

Cabe señalar que la propuesta en mención se establece a partir de un plan de trabajo dirigido a las instituciones de nivel medio superior, ya sean públicas o privadas, y que puedan ser incluidas en las actividades anexas dentro de su calendario escolar vigente o en su aplicación como parte de las materias extracurriculares y la intervención de las actividades sociales como parte formativa y circunstancial de la forma-

ción de los alumnos, mediante la intervención de los docentes, los padres de familia y toda la comunidad escolar.

Los problemas globales repercuten en la sociedad e intervienen en los aspectos políticos, económicos y de salud, entre otros, propiciando una concentración de detonaciones sociales al participar aspectos de crisis social en todos los ámbitos. Ante esto, Delval menciona que “la escuela no puede llegar a cumplir su misión educativa sin problematizar sobre el contexto social que la rodea, si bien ha de armonizar esta sociedad y, desde ella, seguir trabajando activamente para la mejora de la vida personal y comunitaria” (Delval, 2000: 4) conforme a lo anterior los alcances educativos implementados por la institución enriquecerán los aspectos educacionales en los alumnos, lo que propiciará una formación académica y profesional al egresar y establecer un vínculo en los ámbitos laboral, social y profesional.

Por su parte, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en relación con la educación media superior señala “este nivel educativo tiene una importancia fundamental en la vida de los estudiantes, toda vez que detona procesos formativos que habrán de consolidarse en el nivel de educación superior, o bien, ser útiles en el mercado laboral, pero, sobre todo, habrán de permitirles involucrarse activamente como ciudadanos” (INEE, 2018: 127). Ante ello, la necesidad de implementar ambientes de aprendizaje y estrategias de intervención en las instituciones educativas de nivel medio superior, promoverá un rendimiento en los alumnos construyendo los conocimientos necesarios para fomentar una adecuada educación, las competencias educativas en la actualidad buscan estas prácticas, mismas que desde un punto de vista profesional sí son de vital importancia y en conjunto con las participaciones de los docentes, los programas de estudio, los modelos educativos y demás actores que intervienen en este proceso, surgirá un cambio radical al momento de concretar la educación en todos los niveles.

BIBLIOGRAFÍA

- ARISTULLE, P. y P. Paoloni-Stente (2019). “Habilidades socioemocionales en las comunidades educativas: aportes para la formación integral de los y las docentes”. *Educación* 43 (2): 1-26.
- COLL, C., T. Mauri, R. M. Colomina, A. Engel, J. Oller, J. Onrubia y M. J. Rochera (2018). “Hacia una educación distribuida e interconectada. Algunas implicaciones para la formación de los docentes”. En *Educación 2018-2020. Retos, tendencias y compromisos*, editado por T. Lleixà, B. Gros, T. Mauri y J. L. Medina. Barcelona: IRE-Universitat de Barcelona.
- DELVAL, J. (2000). *Aprender en la vida y en la escuela*. Madrid: Magíster.
- DÍAZ, A. (2006). *El enfoque por competencias en la educación, ¿una alternativa o un disfraz de cambio?* Ciudad de México: Perfiles Educativos.
- DÍAZ, F. (2010). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo, una interpretación constructivista*. Ciudad de México: Trillas.
- INEE (INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN) (2018). *La implementación del marco curricular común en los planteles de la educación media superior*. Ciudad de México: INEE.
- OECD (ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS) (2019). *Trends Shaping Education 2019*. París: OECD Publishing.
- RAVENTÓS SANTAMARÍA, F. (2005). “La crisis de los sistemas educativos europeos”. En *Los sistemas educativos europeos. ¿Crisis o transformación?*, coordinado por Edgar Gasòliba, 12-28, col. Estudios Sociales 18. Barcelona: Fundación “La Caixa”.